

Santiago, 14 de junio de 2019

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA PRIVADA PERÚ**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Activa Deuda Privada Perú (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 13 de junio de 2019, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la venta de cuotas del fondo extranjero denominado “Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú”, para la adquisición de éstas por parte del Fondo de Inversión Larraín Vial Financiamiento Estructurado Perú, el cual es administrado por la Administradora, y
2. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la asamblea, y se acordaron las condiciones para la realización de dicha operación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**